



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: 22.103-1630/18. Cambio de régimen horario agente Josefina MARTINEZ

VISTO el expediente N° 22.103-1630/18 del Ministerio de Gobierno, por el cual Josefina MARTÍNEZ, agente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, solicita modificar su régimen horario, y

CONSIDERANDO:

Que Josefina MARTÍNEZ solicita modificar su régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, por el de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la interesada revista en la Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 6, código 4-0000-XIII-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a fojas 4 y 11, el Director Provincial de Política y Seguridad Vial y el Subsecretario de Gestión Gubernamental, respectivamente, toman conocimiento y avalan el movimiento propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en los términos del Decreto N° 786/91;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante Decreto N° 786/91, a Josefina MARTÍNEZ (DNI N° 33.866.814, Clase 1988), quien revista en Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 6, código 4-0000-XIII-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.